Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°177 /2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVINAR PARA LA CANALIZACION EN EL BARRIO GUARANI- 2DA ETAPA, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 28 de junio de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Canalización en el Barrio Guaraní -2da Etapa se presentaron las siguientes ofertas: **1- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS,** por un monto de Gs: 91.560.600, **2- VIPER,** por un monto de Gs.: 90.433.500, **3- SERINAR,** por un monto de Gs: 89.157.100.

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa **"SERVINAR"** según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la construcción en referencia.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **"SERVINAR"** para la Canalización en el Barrio Guaraní-2da Etapa, distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS: 89.157.100** (guaraníes ochenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil cien).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Adenda **N° 01/2010.-**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarín
Intendente Municipal